



**DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Diputada **Guadalupe Barrón Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, en ejercicio de la facultad que me confiere y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, Apartado D, inciso r, de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como los artículos 13, fracción IX y 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A QUE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO A LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y RECARGA DE LAS TARJETAS DE MOVILIDAD INTEGRADA (MI)**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**1.** El 4 de septiembre del año 1969, se realizó la primera inauguración de la línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) en el entonces llamado Distrito Federal<sup>1</sup>. Actualmente, este sistema de transporte cuenta con 12 líneas y 195 estaciones repartidas en el territorio de la Ciudad de México, por lo que el metro ha constituido uno de los marcos importantes en la historia de movilidad en la Ciudad,

<sup>1</sup> MEDIATECA INAH, *EL METRO*, (02 septiembre 2022), <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/node/5486> (fecha de consulta 11 de abril 2024).



pues este transporte público es considerado como el más utilizado por miles de personas al día y por más de 80 millones de personas mensualmente hasta enero de este año.<sup>2</sup>

2. Desde los inicios de este transporte, la forma para acceder a sus andenes fue por medio de un boleto impreso que consta de una tira magnética que autoriza la entrada a través de los torniquetes; con el paso del tiempo este método de ingreso fue evolucionando tanto en su presentación, como en su precio; hasta el año 2012 donde se implementó la tarjeta del Distrito Federal, que consistía en una tarjeta única, dando paso a que en el año 2014 se emitiera una tarjeta homologada para todos los transportes; su última actualización en su denominación "Tarjeta MI", ocurrió en el año 2019, que es la que actualmente se encuentra sustituyendo parcialmente a la forma inicial de acceso.<sup>3</sup>

3. El Gobierno de la Ciudad de México ha ido implementando diversas opciones de transporte público que han añadido la Tarjeta MI como método de pago al servicio, mencionados a continuación:

TRANSPORTE	AÑO DE INAUGURACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Trolebús	Inaugurado el 9 de marzo de 1957	Este medio de transporte forma parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, fue de gran

<sup>2</sup> INEGI, *Sistema de transporte colectivo metro*, S/F, [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ETUP\\_VM\\_T5&bd=ETUP](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ETUP_VM_T5&bd=ETUP) (fecha de consulta 11 de abril 2024).

<sup>3</sup> Másformas, *Tarjeta de movilidad: la mejor opción para recorrer la Ciudad de México*, (23 de septiembre 2023), <https://www.masformas.com/ciudad/tarjeta-de-movilidad-la-mejor-opcion-para-recorrer-la-ciudad-de-mexico/#:~:text=La%20nueva%20tarjeta%20%C3%BAnica%20de,de%20M%C3%A9xico%2C%20entre%20otros%20trabajos>. (fecha de consulta 11 de abril 2024).



		aceptación por los capitalinos por su mayor movilidad <sup>4</sup> , donde de igual manera, su método de pago era en efectivo y en el 2023 integrando la tarjeta MI.
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	El 7 de enero del 2000, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el RTP, dando inicio a sus operaciones el 1 de marzo del mismo año.	Proporciona servicio de transporte público seguro, eficiente, controlado y amigable con el medio ambiente; donde su principal método de pago fue a través de alcancías que incluían las unidades y reemplazada en su totalidad por la tarjeta MI.
Metrobús	Inaugurado el 19 de junio de 2005.	Cuenta con una infraestructura dedicada y la combinación de autobuses modernos, donde sus carriles exclusivos reducen el tiempo de traslados de los usuarios. <sup>5</sup>
Sistema EcoBici	El 16 de febrero de 2010 se puso en marcha el Sistema de Bicicletas Públicas.	Permite la movilidad a las personas mediante bicicletas y como parte de las acciones de

<sup>4</sup> México desconocido, *El Trolebús, conoce su historia, rutas y costos*, S/F, <https://www.mexicodesconocido.com.mx/trolebus-ciudad-de-mexico.html#:~:text=El%20Troleb%C3%BAs%20fue%20inaugurado%20un,basta%20red%20de%20transporte%20p%C3%BAblico>. (fecha de consulta 11 de abril 2024).

<sup>5</sup> Proyecto Metrobús Eléctrico, *¿Conoces la historia del Metrobús?*, (10 de noviembre 2021), <https://metrobuselectrico.info/conoces-la-historia-del-metrobus/> (fecha de consulta 11 de abril 2024).



		modernización tecnológica, fue integrada al pago de transporte con tarjeta MI. <sup>6</sup>
Cablebús	Fue inaugurado el 11 de julio de 2021.	El cablebús es el sistema de medio de transporte, sustentable, eléctrico, de bajo impacto ambiental. <sup>7</sup>

**4.** De los beneficios que ha traído la tarjeta MI, es utilizar el mismo plástico para los diferentes medios de transporte que pertenecen al Sistema de Transporte Colectivo, así como el reducir la utilización del dinero en efectivo y la impresión de boletos de papel con los que se podía acceder al metro, haciendo el sistema más amigable con el ambiente. Estas tarjetas pueden ser adquiridas por las máquinas automáticas del Sistema de Movilidad Integrada, las cuales tienen la misma función de recargarlas con saldo para su uso dentro del transporte público.

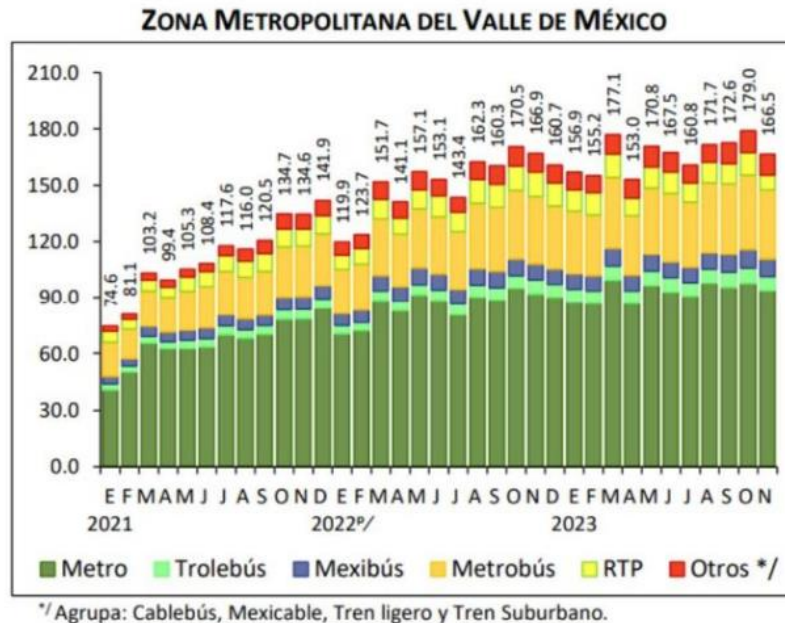
**5.** En enero del año 2020, se instalaron alrededor de 100 máquinas para la recarga y compra de Tarjetas MI, en las estaciones de Pantitlán L1, L5, LA; Tacubaya L1 y L9; Observatorio, Chapultepec, Gómez Farías, San Lázaro, Insurgentes y Sevilla de la Línea 1; Zócalo, Cuatro Caminos y Taxqueña de la Línea 2; Indios Verdes y Universidad de la Línea 3; San Lázaro, Ciudad Azteca y Buenavista de la Línea B; El Rosario de la Línea 6; El Rosario y Barranca del Muerto de la Línea 7; Constitución de 1917 de Línea 8 y Tláhuac de la Línea 12.

<sup>6</sup> Gobierno de la Ciudad de México, Jefatura de Gobierno, (16 de octubre 2019), <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-nueva-tarjeta-de-movilidad-para-el-pago-en-transporte-publico#:~:text=Como%20parte%20de%20las%20acciones,y%20sumar%C3%A1%20el%20pr%C3%B3ximo%20a%C3%B1o> (fecha de consulta 11 de abril 2024).

<sup>7</sup> Capital 21 Web, Nota Periodística: *Inaugura Gobierno de la CDMX primer tramo de línea 1 del Cablebús*, 2021, sitio web: <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=13226>, (visitado el 18 de abril de 2024)

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para el año 2020, hubo cerca de 3.4 millones de personas que adquirieron la tarjeta de movilidad integrada.<sup>8</sup> Sin embargo, a pesar de que se busca brindar la facilidad de pago con esta nueva implementación, en el mismo año, distintos usuarios denunciaron la deficiencia de las máquinas de recarga y expendedoras de la tarjeta MI en diversas estaciones tanto del metro como del Metrobús.<sup>9</sup> Es importante considerar que el metro forma parte de los transportes públicos más utilizados, como lo muestra la siguiente imagen; se aproxima que al día se trasladan 3 millones 55 mil pasajeros.<sup>10</sup>



<sup>8</sup> Gobierno de la Ciudad de México, *Sistema de Transporte Colectivo*, (02 de enero 2020), <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/cerca-de-34-millones-de-personas-adquirieron-la-tarjeta-de-movilidad-integrada-en-el-metro-cdmx> (Fecha de consulta 11 de abril 2024).

<sup>9</sup> Adn40, *Usuarios reportan fallas en nuevas máquinas de recarga del MB y Metro*, (25 de junio 2020) <https://www.adn40.mx/noticia/ciudad/notas/2020-02-17-08-54/usuarios-reportan-fallas-en-nuevas-maquinas-de-recarga-del-mb-y-metro> (fecha de consulta 14 de abril 2024).

<sup>10</sup> El Universal, *STC traslada a 3 millones 55 mil pasajeros al día*, (24 enero 2024), <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/stc-traslada-a-3-millones-55-mil-pasajeros-al-dia/> (fecha de consulta 16 abril 2024).



En febrero del año 2024, se instalaron 92 máquinas más para la venta y recarga de las tarjetas MI.<sup>11</sup> Sin embargo, la implementación de las nuevas máquinas no ha garantizado la eficacia de las ya instaladas, pues diversos capitalinos en ese mismo mes, presentaron quejas sobre las máquinas derivado a que se encuentran fuera de servicio, solo aceptan monedas o billetes y que no generan cambio, así como las largas filas en las taquillas para poder recargar su Tarjeta MI.<sup>12</sup>

De igual forma, en diversas ocasiones el transporte público Metrobús ha presentado estas mismas deficiencias en sus equipos, como lo han sido el que se encuentren apagadas o con fallas técnicas.<sup>13</sup> Así mismo, en distintas ocasiones el Metrobús a través de sus redes sociales oficiales ha dado a conocer las máquinas que se encuentran fuera de servicio temporalmente, esto no solo ha causado indignación a los usuarios, también han hecho mención del caso omiso que les han prestado ante las quejas sobre el mal funcionamiento de estas máquinas.

En varias líneas y estaciones del metro o Metrobús, estas máquinas se encuentran en estados deplorables, fuera de servicio y presentando diversas fallas.

A pesar de que la inclusión de este nuevo método de pago ha sido eficaz para el sistema, existen deficiencias que se consideran importantes atender, como lo es la reparación y mantenimiento de las máquinas mencionadas; pues, aunque la recarga

---

<sup>11</sup> El universal, *Metro CDMX: Instalan 92 máquinas más para la venta y la recarga de tarjetas de movilidad; prevén agilizar los accesos a pasajeros*, (05 febrero 2024), <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/metro-cdmx-instalan-otras-92-maquinas-para-venta-y-recarga-de-tarjetas/> (fecha de consulta 14 abril 2024).

<sup>12</sup> Uribe, Bernardo, *Reforma Batallan en Metro por máquinas de recarga fuera de servicio*, (15 de febrero 2024), <https://www.reforma.com/batallan-en-metro-por-maquinas-de-recarga-fuera-de-servicio/ar2757543> (fecha de consulta 15 de febrero 2024).

<sup>13</sup> Aguilar, Jorge, *CRÓNICA Denuncian ausencia de máquinas y torniquetes que cobran doble en Metrobús*, (11 marzo 2023), <https://www.cronica.com.mx/metropoli/denuncian-ausencia-maquinas-torniquetes-cobran-doble-metrobus.html> (fecha de consulta: 15 de abril 2024).





de estas tarjetas puede ser de igual manera a través de las taquillas, lo que buscan los usuarios es el agilizar su traslado sin hacer filas.

Es por lo anterior, que el presente punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su capacidad presupuestaría, inicie el mantenimiento de las máquinas de venta y recarga de las Tarjetas MI, en beneficio del usuario de este transporte.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – De acuerdo con el artículo Cuarto, párrafo dieciocho de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula el derecho a la movilidad de la siguiente manera:

#### Artículo 4º

(...)

*Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.*

(...)

**SEGUNDO.** – Conforme al artículo 122, inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

#### Artículo 122

*La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.*

(...)

**C.** *La Federación, la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales, y los Estados y Municipios conurbados en la Zona Metropolitana, establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión.*



*Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; movilidad y seguridad vial; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública.*  
(...)

**TERCERO.** – De acuerdo con el numeral 1, inciso E del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, todas las personas tienen derecho a una movilidad accesible, cómoda, eficiente y de calidad como a continuación se cita:

**Artículo 13**  
**Ciudad habitable**

(...)

***E. Derecho a la movilidad***

**1.** *Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.*

**2.** *Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.*

(...)

**CUARTO.** – El apartado 1, inciso H y el numeral 3 del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establecen que:

**Artículo 16**  
**Ordenamiento territorial**

(...)

***H. Movilidad y Accesibilidad***





**1.** *La Ciudad garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, de accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene.*

(...)

**3.** *Las autoridades de la Ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad, para lo cual deberán:*

(...)

**b.** *Privilegiar el desarrollo y la consolidación del transporte público colectivo;*

(...)

**QUINTO.** - La Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en su artículo 2, fracciones IV y V establecen que:

### **Artículo 2**

*Se considera de utilidad pública e interés general:*

(...)

**IV.** *La utilización de infraestructura de movilidad, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad;*

**V.** *La infraestructura de movilidad y equipamiento auxiliar de los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga que garantice la eficiencia en la prestación del servicio;*

(...)

**SEXTO.** – En virtud del artículo 6 del Código de Conducta del Sistema Transporte Colectivo se reconoce el principio de eficiencia por el que se debe garantizar y optimizar los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.



### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones conforme a su programación y capacidad presupuestaria, lleve a cabo la revisión y posteriormente el mantenimiento de las máquinas expendedoras y de recarga de la Tarjeta de Movilidad Integrada (MI), esto con la finalidad de mejorar la eficacia y fluidez del modo de acceso al metro.

Ciudad de México, de Donceles y Allende, a los 25 días de abril de dos mil veinticuatro.

### **SUSCRIBE**

*Guadalupe Barrón H.*

**GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**